

JURISDICCION 35

**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO  
INTERNACIONAL Y CULTO**

---

## **POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCION**

La misión primaria del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto es asistir a la Presidencia de la Nación en todo lo inherente a las relaciones exteriores de la Nación con los gobiernos extranjeros, la Santa Sede y las organizaciones y entidades internacionales, en los ámbitos políticos y económicos.

En materia de política exterior, ello supone asumir la representación ante los gobiernos extranjeros y organizaciones y entidades, así como desenvolver las relaciones con el cuerpo diplomático y consular acreditado localmente, las representaciones de los organismos internacionales y las misiones especiales enviadas al país.

El adecuado desarrollo de aquella misión primaria también implica la elaboración, interpretación y aplicación de los tratados, pactos, convenios, protocolos, acuerdos, arreglos u otro tipo de instrumento de naturaleza internacional, en particular los concernientes a límites internacionales y de integración física para el desarrollo de áreas y zonas fronterizas. Para la elaboración de las políticas, programas y acciones que son de su competencia, el Ministerio tiene a su cargo la organización del Servicio Exterior de la Nación, la formación y capacitación de los cuadros diplomáticos y el mantenimiento del conjunto de las representaciones diplomáticas y consulares en el exterior.

La cartera también asiste a la Presidencia en las decisiones vinculadas al uso de la fuerza y las misiones de paz, así como en la autorización para la salida de fuerzas nacionales y la introducción y tránsito de fuerzas extranjeras en territorio argentino.

A la vez, presta asistencia y protección a los ciudadanos y sus intereses en el exterior, entendiendo en la tramitación de rogatorias judiciales y pedidos de extradición y en la concesión del derecho de asilo y refugio, e interviniendo en la elaboración y ejecución de la política de migración e inmigración exterior desde el punto de vista de la política exterior.

Adicionalmente, le corresponde promover la vigencia de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario, así como la protección y preservación del medio ambiente y de los recursos naturales.

En el marco de las prioridades nacionales y la política exterior argentina, también es de su competencia optimizar la cooperación internacional para el desarrollo, captada a partir de la profundización de los lazos con países y organizaciones internacionales donantes; así como mantener el rol de Argentina como donante a través de las acciones del Fondo Argentino de Cooperación Internacional (FO-AR), con el objeto de fortalecer la presencia nacional en el exterior y hacer conocer las capacidades de la República.

Asimismo, le corresponde contribuir al mantenimiento de la soberanía del país en el sector Antártico Argentino, en el marco del cumplimiento de los compromisos

internacionales asumidos en los foros del Sistema Antártico, como así también, a la realización de proyectos de investigación y desarrollo de impacto positivo en la economía nacional y al efectivo funcionamiento de la Secretaría del Tratado Antártico en su sede permanente de Buenos Aires.

También es de su competencia entender en la conducción y ejecución de la política cultural exterior y en la promoción de la imagen argentina en el exterior, sustentada en la difusión de la cultura nacional como instrumento de la política exterior.

En materia de relaciones económicas y comerciales internacionales, es responsable de conducir las negociaciones relativas a la integración económica, las normas multilaterales de comercio, el acceso a mercados y otros temas de naturaleza económica y comercial. Paralelamente, debe diseñar e impulsar planes de promoción en materia de comercio exterior, inversiones y turismo receptivo, a fin de favorecer la inserción de los productos y servicios argentinos en los mercados internacionales.

La cartera también tiene a su cargo garantizar y promover la libertad religiosa y el diálogo interconfesional, mantener relaciones de autonomía y cooperación con la Iglesia Católica Apostólica Romana, así como el sostenimiento del culto católico conforme lo normado por el artículo 2 de la Constitución Nacional; y trabajar por la cooperación y el diálogo permanente con el conjunto de los cultos.

En este contexto, para el año 2010 la política presupuestaria institucional prevé:

- Intensificar los esfuerzos en pos de la consolidación de la institucionalidad democrática y la plena vigencia de los derechos humanos en el hemisferio.
- Continuar y desarrollar intensas acciones de asociación estratégica en el ámbito de las relaciones bilaterales, y otras de carácter multilateral y regional tendientes a fortalecer la presencia de nuestro país en el ámbito internacional, profundizando la integración con los países de América Latina.
- En el ámbito del MERCOSUR, pilar prioritario de la interacción regional, se continuará con la elaboración y seguimiento de compromisos en las áreas claves para el proceso de integración, con el fin de avanzar en la consolidación de un mercado común, estimulando la integración en el plano institucional, afianzando la seguridad jurídica del bloque y alentando la incorporación de nuevos miembros.
- Contribuir a la concreción del Parlamento del MERCOSUR, del Observatorio de la Democracia del MERCOSUR y al fortalecimiento del Instituto de Capacitación de Funcionarios Públicos del MERCOSUR y de la Comisión de Representantes Permanentes del MERCOSUR (CRPM).

- Avanzar en materia de proyectos de infraestructura en América del Sur a partir del apoyo y la profundización de la Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Sudamericana (IIRSA).
- Mantener una presencia activa de la Argentina en los países andinos, intensificando a la vez los esfuerzos en pos de la consolidación de la institucionalidad democrática y la plena vigencia de los derechos humanos en la región.
- Diversificar y profundizar los vínculos bilaterales con los países pertenecientes a la Unión Europea.
- Desarrollar acuerdos de relacionamiento estratégico con países del Asia; profundizar y regularizar los contactos políticos con esa región, desarrollando un plan estratégico de mediano plazo que cubra los centros prioritarios de la misma; impulsar el diálogo político interregional en el marco del Foro de Cooperación América Latina - Asia del Este (FOCALAE), continuando su coordinación hasta 2011; fomentar la constitución de grupos de amistad parlamentarios con la región, los contactos con partidos políticos y con la sociedad civil, y las relaciones culturales y científico-tecnológicas; continuar la apertura de nuevas sedes diplomáticas y consulares en Asia.
- Efectuar un atento seguimiento de la situación en Haití y continuar realizando las acciones de cooperación del FO-AR en dicho país.
- Consolidar y profundizar las relaciones políticas bilaterales con los países de Medio Oriente y del Norte de África, dado que en casi todos esos países es decisivo el rol del Estado para impulsar acciones en los campos de la actividad económica y comercial y en el intercambio en las áreas de la cultura y la cooperación.
- Profundizar la participación y el diálogo en el marco del foro birregional entre América del Sur y Países Árabes (ASPA), a fin de ampliar el ámbito de cooperación comercial, cultural, económica y tecnológica, así como de coordinar posiciones sobre temas políticos prioritarios de la agenda internacional.
- Profundizar, en el orden bilateral, las relaciones de amistad, cooperación y el conjunto de coincidencias con Canadá y los Estados Unidos de América, alentando el entendimiento mutuo, procurando el apoyo al desarrollo argentino, y fomentando la interacción entre autoridades nacionales de los tres poderes y sus contrapartes, como asimismo entre los sectores privados y de la sociedad civil en general.
- Fortalecer las acciones de carácter bilateral con los países del África Subsahariana, habida cuenta de su creciente relevancia estratégica comprendiendo, entre otras, la apertura de embajadas -incluida la Unión Africana- y consulados destinados a mejorar las relaciones bilaterales y la atención de ciudadanos argentinos, como así también la participación en

organizaciones político-económicas de conformación regional de dicha área geográfica, en calidad de observadores permanentes, en la medida que sus instrumentos constitutivos así lo permitan.

- Continuar participando en el foro regional América del Sur-África (ASA), profundizando el diálogo en ese ámbito a fin de capitalizar las potenciales áreas de cooperación bilateral y multilateral que el mismo ofrece.
- En relación a las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur y a los espacios marítimos circundantes, procurar la reanudación de las negociaciones sobre la cuestión de soberanía con el Reino Unido; mantener el respaldo de la comunidad internacional a la posición argentina en los foros internacionales y regionales; avanzar en la ejecución de los entendimientos provisorios existentes bajo fórmula de soberanía sobre aspectos prácticos relacionados con los espacios en disputa, y rechazar toda acción unilateral británica contraria a los legítimos derechos de soberanía de la República Argentina. En el plano interno, continuar con el ejercicio de actos jurisdiccionales y con la preservación de la posición argentina en la disputa de soberanía.
- Profundizar el estudio e investigación de temas vinculados a los territorios y espacios marítimos del Atlántico Sur bajo disputa de soberanía.
- Procurar el entendimiento, coordinación y fortalecimiento de las relaciones institucionales del Ministerio con otras dependencias ministeriales nacionales, como así también con la sociedad civil, y fortalecer la relación institucional con las distintas áreas del Poder Ejecutivo Nacional, las provincias y los municipios, canalizando sus requerimientos y coordinando sus actividades en el exterior.
- Difundir y promover en el exterior las actividades e iniciativas emanadas de la sociedad civil y de sus organizaciones representativas, entidades, centros académicos y organizaciones no gubernamentales, representativos de los diversos ámbitos del quehacer nacional, fortaleciendo su presencia internacional y facilitando su relacionamiento y colaboración con organizaciones y entidades homólogas del resto del mundo.
- Consolidar la presencia del desarrollo científico-tecnológico en el mercado exterior y realizar el seguimiento exhaustivo que se genere en la materia, de manera tal de facilitar tanto las oportunidades del sector privado argentino como las iniciativas de alianzas estratégicas bilaterales o multilaterales de los organismos públicos competentes en el área de la ciencia y tecnología de nuestro país en las diversas instancias internacionales vinculadas.
- Asistir y orientar a los miembros del Honorable Congreso de la Nación, en especial a aquellos que forman parte de las Comisiones vinculadas directamente con asuntos de relaciones exteriores, problemáticas regionales y MERCOSUR, y seguridad internacional.

- Participar en reuniones binacionales y multilaterales vinculadas a la temática de la integración fronteriza, manteniendo un fluido contacto con los gobiernos y fuerzas provinciales que limitan con países vecinos.
- Fortalecer la integración fronteriza promoviendo acciones tendientes al mejoramiento de obras de infraestructura de integración física y a la realización de proyectos comunes a uno y otro lado de la frontera, destinados a mejorar las condiciones de vida de los habitantes de las zonas limítrofes.
- Impulsar el fortalecimiento del sistema regional y universal de derechos humanos y trabajar en pos del cumplimiento de los compromisos asumidos por el país en el orden internacional, actuando en los casos planteados ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Corte Interamericana de Derechos Humanos.
- Continuar fortaleciendo el perfil y la activa participación de la Argentina en materia de derechos humanos en foros multilaterales, a fin de efectuar las gestiones correspondientes para el seguimiento de las resoluciones sobre derecho a la verdad, Derechos Humanos y genética forense en el Consejo de Derechos Humanos (CDH), manteniendo un rol destacado como miembro dentro del mencionado órgano.
- Consolidar en el ámbito regional la política de identificación de "solución amistosa" como opción preferente en el marco de las peticiones y casos que se tramitan en el sistema interamericano de protección de derechos humanos, contribuyendo a mejorar la calidad institucional del Estado y el efectivo cumplimiento de las obligaciones internacionales asumidas.
- Continuar coordinando políticas y acciones en relación al terrorismo en cumplimiento de las resoluciones de las Naciones Unidas, la Organización de Estados Americanos (OEA), el MERCOSUR, el Grupo Río, como así también de carácter bilateral; desarrollando junto a las fuerzas de seguridad y de control medidas tendientes a evitar ilícitos en la zona de la triple frontera y garantizar la seguridad en el transporte marítimo y aéreo.
- Continuar participando y propiciar iniciativas propias en los diversos foros, mecanismos e instrumentos multilaterales abocados a prevenir, combatir y erradicar diversas manifestaciones de la delincuencia organizada transnacional, como la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal de las Naciones Unidas, la Conferencia de las Partes de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, la Convención Interamericana contra la Corrupción y la Convención de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), a fin de combatir el soborno de funcionarios públicos extranjeros en las transacciones comerciales internacionales.

- Asistir desde la perspectiva del derecho internacional a las demás autoridades del Poder Ejecutivo Nacional competentes en materia de lucha contra el lavado de dinero y financiamiento del terrorismo, participando de las reuniones plenarias y de los grupos de trabajo correspondientes del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) y del Grupo de Acción Financiera contra el Lavado de Activos de Sudamérica (GAFISUD).
- Participar activamente en el grupo de trabajo sobre "Mecanismos de solución de controversias en materia de inversiones de la UNASUR" que actualmente está negociando un texto para el establecimiento de un Centro de Asesoría Legal en materia de inversiones.
- Continuar la cooperación con la Procuración General del Tesoro en la elaboración de estrategias y lineamientos para los procesos arbitrales en los que se encuentra involucrado el país ante el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias relativas a Inversiones (CIADI).
- Cooperar y asistir en la defensa del Estado argentino frente a los embargos solicitados por bonistas en foros extranjeros y por alegados incumplimientos de laudos arbitrales del CIADI.
- Continuar con la defensa de los intereses argentinos ante la Corte Internacional de Justicia y en las demás instancias en el marco del diferendo con el Uruguay, originado en el proyecto de construcción de dos plantas industriales de producción de celulosa y sus instalaciones conexas sobre el Río Uruguay, autorizado unilateralmente por Uruguay en violación al Estatuto del Río Uruguay de 1975 y las demás normas de derecho ambiental.
- Profundizar la promoción del interés argentino en materia ambiental en todas las instancias, garantizando la representación adecuada del país en las negociaciones pertinentes y contribuyendo a formular y ejecutar las políticas que para cada caso se establezcan.
- Promover y difundir la política nacional respecto a la igualdad y equidad de género mediante una participación activa en eventos internacionales sobre la condición y situación de la mujer.
- Participar con propuestas e iniciativas propias en los procesos de las Cumbres Iberoamericana, de las Américas, del Grupo de Río, de América Latina y el Caribe-Unión Europea y de la Unión de Naciones Suramericanas.
- Continuar apoyando las acciones bilaterales o multilaterales en el marco de los organismos internacionales vinculados a temas hídricos que integra el país en el ámbito regional.
- Planificar y dirigir la política antártica en el marco del estricto cumplimiento de los compromisos internacionales, procurando que las tareas que se realicen en la región sean plenamente compatibles con el Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección del Medio

Ambiente. Asimismo, se prevé consolidar la instalación y el efectivo funcionamiento de la Secretaría del Tratado Antártico, manteniendo una activa participación del país en sus reuniones y en las de la Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos (CCRVMA), a fin de preservar los derechos de soberanía sobre las Islas Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes.

- Continuar desarrollando las tareas científicas, técnicas y diplomáticas vinculadas a la determinación del Límite Exterior de la Plataforma Continental Argentina.
- Realizar el seguimiento, defensa y argumentación de la presentación argentina realizada en 2009 ante la Comisión de Límites de la Plataforma Continental, órgano de la Convención de Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 1982 (CONVEMAR).
- Intensificar la cooperación internacional con los países vecinos, focalizando especialmente los casos de Bolivia y Paraguay a través de acciones del FO-AR. Participar en todos aquellos foros multilaterales que financien proyectos de cooperación técnica internacional y reforzar los nuevos vínculos de cooperación con comunidades autónomas extranjeras a fin de profundizar su relación con provincias, municipios, universidades y organizaciones no gubernamentales argentinas y conocer y difundir más oportunidades de cooperación descentralizada.
- Continuar incrementando la participación argentina en foros de negociación económico-comercial, como el MERCOSUR, la Organización Mundial del Comercio (OMC) y la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), fomentando su vínculo bilateral con otros países y asociaciones regionales tales como la Unión Europea, la Comunidad Andina, la Comunidad del Caribe (CARICOM), el Sistema de Integración Centroamericana (SICA), la Unión Aduanera Sudafricana (SACU), los Países Árabes, China, México, India y Sudáfrica; con el objetivo de asegurar el acceso estable e irrestricto de los productos argentinos a los distintos mercados.
- Promover en el ámbito bilateral las políticas y las estrategias de la República Argentina en materia de negociaciones económicas, elaborando e impartiendo directivas e instrucciones para dichas negociaciones.
- Avanzar en materia de proyectos de infraestructura, integración energética e integración financiera en América del Sur.
- Utilizar la política exterior como instrumento que, en coordinación con las políticas de la Secretaría de Energía, facilite la gradual y progresiva adecuación de la matriz energética a un uso creciente de fuentes renovables de energía, en sintonía con el consenso internacional.

- Continuar los esfuerzos tendientes a completar las negociaciones pendientes con la Unión Europea a fin de lograr acuerdos satisfactorios para los intereses del país.
- En el ámbito multilateral, continuar actuando con especial énfasis en la Organización Mundial de Comercio (OMC), a fin de contribuir a que las negociaciones multilaterales muestren un resultado equilibrado y equitativo en todos sus aspectos, y cuya consecuencia sea el sostenimiento del proceso de crecimiento, la actividad económica industrial y la política de empleo de la Argentina.
- Continuar fortaleciendo el comercio Sur-Sur, con vistas a acceder a los mercados extrarregionales más dinámicos.
- Seguir con la estrategia de inserción internacional basada en el concepto de integración productiva, apuntando a una apertura inteligente de los mercados que permita una combinación de los sectores productivos del país con los de aquellos países que tengan una vocación de complementación y especialización.
- Desarrollar un perfil de gestión basado en una estrategia multipolar de negociaciones que convoque a un trabajo conjunto al sector privado, la comunidad académica y la sociedad civil en general, a los efectos de abrir y diversificar el mercado nacional desde su perfil productivo, ganando espacios a partir de la proyección de los valores del trabajo, la creatividad y la calidad como ejes distintivos de la inserción argentina en el mundo.
- Intensificar las acciones de promoción comercial, de las inversiones y el turismo receptivo, así como el desarrollo de mercados externos, desde una perspectiva federal y tendiente a dar mayor dinamismo, en especial a las exportaciones de bienes y servicios de alto valor agregado o generadas por pequeñas y medianas empresas (PyMEs), contribuyendo asimismo a la coordinación de las actividades que desarrollan diversas entidades del Estado Nacional y de los gobiernos provinciales en materia de comercio exterior.
- Prestar asistencia al sector exportador y de servicios argentino a través del asesoramiento especializado; la capacitación integral a través de la realización de seminarios y otros eventos; la organización de misiones vendedoras al exterior y compradoras a nuestro país, y el incentivo a la participación en ferias y exposiciones internacionales. Asimismo, se prevé la coordinación -a manera de incentivo- de la presencia institucional en ferias internacionales relevantes para sectores específicos y el perfeccionamiento de los instrumentos informáticos de divulgación de información comercial, a fin de asegurar la mayor difusión posible de la gran masa de información generada por la red de embajadas y consulados en el exterior, así como el uso por parte del sector exportador de instrumentos específicos de inteligencia comercial.
- Desarrollar las políticas nacionales de aplicación, las normas y la fiscalización en el continente antártico, en el marco del estricto cumplimiento de los compromisos

internacionales, procurando que las tareas que se realicen en la región sean plenamente compatibles con el Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección del Medio Ambiente.

- Contribuir a mantener la soberanía de nuestro país en el sector antártico argentino mediante las campañas desplegadas por la Dirección Nacional del Antártico, y realizar proyectos que puedan generar aportes a la ciencia e impactos positivos en la economía del país.
- Fortalecer la cooperación internacional en el ámbito del MERCOSUR realizando actividades que coadyuven a la profundización del proceso de integración regional y la disminución de las asimetrías internas de los países miembros, fortaleciendo asimismo los vínculos de cooperación descentralizada entre Entidades Territoriales extranjeras y provincias, municipios, universidades y organizaciones no gubernamentales. Impulsar la realización de proyectos en el marco de los acuerdos de cooperación triangular con Canadá, Brasil, Japón, España, Italia, la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) para la concreción de actividades conjuntas en terceros países de la región y de África.
- Organizar y coordinar en el ámbito internacional los eventos de conmemoración del "Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo", proyectando la imagen de la República moderna, defensora de la democracia y los derechos humanos, respetuosa del derecho y de las obligaciones internacionales, y comprometida con el desarrollo equitativo y sostenido de su pueblo; divulgando los valores, productos y logros alcanzados a través del desarrollo del conocimiento y la creatividad de sus recursos humanos y naturales. A ese efecto se prevé movilizar a todas las Representaciones argentinas en el exterior, a fin de realizar eventos distintivos en cada país, logrando una participación "destacada" en ferias internacionales, el dictado de conferencias y seminarios, la realización de eventos de promoción cultural, deportiva y comercial, la edición de publicaciones, visitas de personalidades nacionales y extranjeras; procurando acercar y difundir los valores y productos nacionales a todos los estratos de la sociedad en el exterior.
- Participar como país invitado de honor en la edición de la Feria Internacional del Libro de Francfort del año 2010, cuyo ámbito es propicio para celebrar el segundo centenario de la Revolución de Mayo, además de posibilitar la promoción y presentación de las manifestaciones de nuestra cultura con una visión integral.
- Realizar las tareas tendientes a completar la organización del Pabellón Nacional de la Exposición Universal de Shanghai 2010, regulada por el Bureau Internacional de Exposiciones (BIE) y cuyo lema es "Mejor ciudad, mejor vida". Las actividades previstas contemplan el montaje, administración y gerenciamiento del pabellón nacional, las muestras temáticas permanentes, degustaciones y eventos artísticos.

- Continuar con la política de desarme universal y no proliferación de armas de destrucción masiva, a través de los organismos internacionales pertinentes y fomentando la cooperación internacional, en especial en el ámbito del Grupo Latinoamericano y del Caribe (GRULAC).
- Realizar las actividades correspondientes a la organización de la XX Cumbre Iberoamericana, de la cual Argentina será el país sede.
- Apoyar al Plan Nuclear del país, impulsando los contactos y negociaciones internacionales para expandir la red de centrales núcleo-eléctricas con las que cuenta la Argentina, participando en las reuniones del Organismo Internacional de Energía Atómica, impulsando la cooperación internacional en el campo de los usos pacíficos de la energía nuclear, con particular énfasis en la cooperación Sur-Sur, especialmente a través de la firma y ratificación de tratados en la materia.
- Brindar apoyo a las exportaciones argentinas de tecnología nuclear para usos pacíficos.
- Realizar contactos y negociaciones internacionales para continuar ampliando la capacidad espacial y satelital de la Argentina.
- Ampliar la cooperación en el ámbito multilateral y bilateral en la lucha contra las drogas, participando en las reuniones de los organismos multilaterales correspondientes, y determinando posibilidades de cooperación con diversos países de acuerdo a los Convenios Marco vigentes.

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCION)**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>1.957.321.035</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>989.036.323</b>
Personal Permanente	663.697.986
Personal Temporario	184.441.486
Servicios Extraordinarios	6.012.077
Asignaciones Familiares	5.207.252
Asistencia Social al Personal	49.447.000
Gabinete de autoridades superiores	4.247.939
Personal contratado	75.982.583
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>11.802.716</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.472.704
Textiles y Vestuario	1.656.431
Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.258.350
Productos de Cuero y Caucho	99.500
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2.087.029
Productos de Minerales No Metálicos	130.350
Productos Metálicos	601.950
Otros Bienes de Consumo	3.496.402
<b>Servicios No Personales</b>	<b>313.291.523</b>
Servicios Básicos	7.631.904
Alquileres y Derechos	66.545.767
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	113.425.942
Servicios Técnicos y Profesionales	9.412.020
Servicios Comerciales y Financieros	29.231.012
Pasajes y Viáticos	40.721.117
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	7.255.966
Otros Servicios	39.067.795
<b>Bienes de Uso</b>	<b>68.352.097</b>
Construcciones	35.145.112
Maquinaria y Equipo	31.165.465
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	103.520
Activos Intangibles	1.938.000
<b>Transferencias</b>	<b>318.659.376</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	67.389.900
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	1.700.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	336.000
Transferencias al Exterior	249.233.476
<b>Gastos Figurativos</b>	<b>256.179.000</b>
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	54.532.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	201.647.000

## LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Actividades Centrales		315.375.565
16	Acciones Diplomáticas de Política Exterior	Secretaría de Relaciones Exteriores	1.176.734.711
17	Registro y Sostenimiento de Cultos	Secretaría de Culto	35.868.353
18	Comisión Cascos Blancos	Comisión Cascos Blancos	10.178.823
19	Mantenimiento y Promoción de las Relaciones Económicas Internacionales	Secretaría de Comercio y Relaciones Económicas Internacionales	114.058.780
20	Desarrollo del Plan Antártico	Dirección Nacional del Antártico	48.925.803
99	Mantenimiento y Promoción de las Relaciones Económicas Internacionales	Unidad Ministro	256.179.000
<b>TOTAL</b>			<b>1.957.321.035</b>

**RECURSOS HUMANOS**  
**TOTAL**

TOTALES	CARGOS			HORAS DE CATEDRA		
	TOTAL	PERM.	TEMP.	TOTAL	PERM.	TEMP.
ADMINISTRACION CENTRAL	1949	1841	108	0	0	0

CATEGORIA 01  
**ACTIVIDADES CENTRALES**

---

**DESCRIPCION**

Las actividades centrales que desarrolla la presente categoría programática incluye la administración financiera, de los recursos humanos, la conducción y control, el servicio de ceremonial y la capacitación brindada por el Instituto del Servicio Exterior de la Nación.

## RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subtotal escalafón	3
--------------------	---

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Subtotal escalafón	2
--------------------	---

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

Subtotal escalafón	368
--------------------	-----

PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR

Subtotal escalafón	213
--------------------	-----

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR

Subtotal escalafón	13
--------------------	----

TOTAL PROGRAMA	599
----------------	-----

## LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Conducción y Control	Unidad Ministro	23.349.562
02	Administración Financiera y Recursos Humanos	Subsecretaría de Coordinación y Cooperación Internacional	247.657.308
03	Capacitación	Instituto del Servicio Exterior de la Nación	10.445.721
04	Ceremonial	Dirección Nacional de Ceremonial	14.154.869
07	Cooperación y Capacitación con la Unión Europea	Dirección General de Cooperación Internacional	2.648.494
08	Proyecto Hispano-Argentino sobre Administración y Gobernabilidad	Dirección General de Cooperación Internacional	1.329.611
<b>Proyectos:</b>			
16	Construcción Archivo y Oficinas del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto	Dirección General de Infraestructura, Servicios y Administración de Bienes	13.740.000
17	Remodelación Edificio Juncal - Ministerio Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto - Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Dirección General de Infraestructura, Servicios y Administración de Bienes	2.050.000
<b>TOTAL</b>			<b>315.375.565</b>

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>315.375.565</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>162.910.834</b>
Personal Permanente	103.202.416
Personal Temporario	2.969.114
Servicios Extraordinarios	3.180.490
Asignaciones Familiares	483.502
Asistencia Social al Personal	455.000
Gabinete de autoridades superiores	1.327.481
Personal contratado	51.292.831
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>3.735.501</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	408.104
Textiles y Vestuario	259.731
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.244.340
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	307.146
Productos Metálicos	245.000
Otros Bienes de Consumo	1.271.180
<b>Servicios No Personales</b>	<b>75.655.123</b>
Servicios Básicos	7.077.520
Alquileres y Derechos	5.404.652
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	20.696.228
Servicios Técnicos y Profesionales	7.347.820
Servicios Comerciales y Financieros	8.501.560
Pasajes y Viáticos	12.277.333
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	7.239.406
Otros Servicios	7.110.604
<b>Bienes de Uso</b>	<b>31.110.235</b>
Construcciones	13.490.000
Maquinaria y Equipo	15.637.715
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	44.520
Activos Intangibles	1.938.000
<b>Transferencias</b>	<b>41.963.872</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	5.120.000
Transferencias al Exterior	36.843.872

PROGRAMA 16

**ACCIONES DIPLOMATICAS DE POLITICA EXTERIOR**

UNIDAD EJECUTORA

**SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

A través de este programa se efectúa el estudio, diseño y programación de las acciones de carácter bilateral o multilateral, destinadas a fortalecer y profundizar la participación de la Argentina en el ámbito internacional, incluyendo el proceso de integración político - institucional del MERCOSUR.

Asimismo, se impulsa la integración política y económica regional, el afianzamiento de la paz, la seguridad internacional, la defensa de los derechos humanos y la asistencia de los ciudadanos argentinos en el exterior.

En dicho contexto, para el año 2010 se prevé llevar a cabo las siguientes iniciativas:

- Avanzar con los países limítrofes y con el resto de los países sudamericanos hacia el fortalecimiento de las alianzas estratégicas, promover acciones de cooperación con ellos y profundizar la estabilización institucional y política de la región.
- Estrechar y elevar el nivel de las relaciones políticas bilaterales en América Central, México y el Caribe, requisito previo para promover los intereses económicos argentinos en la región, utilizando entre otras herramientas: la difusión de la cultura argentina, la cooperación en el marco del Fondo Argentino de Cooperación (Fo-Ar) y los Cascos Blancos.
- Participar a nivel multilateral y regional en las acciones que contribuyan al fortalecimiento de la democracia y la estabilidad económica y política en Haití.
- Fortalecer las acciones de carácter bilateral con los países de Europa, Asia, Oceanía, África, Medio Oriente y países del Golfo Pérsico, así como la vinculación política con la Unión Europea, incluyendo la apertura de embajadas y consulados destinados a mejorar las relaciones bilaterales y la atención de ciudadanos argentinos.

- Programar, organizar y realizar las visitas y misiones a través del contacto personal con jefes de estados y gobiernos, vicepresidentes, cancilleres y otros funcionarios, tanto en las visitas de los mismos a nuestro país como en los viajes al exterior que deban efectuar autoridades y funcionarios del Ministerio.
- Organizar y coordinar las visitas de delegaciones parlamentarias extranjeras a nuestro país y las misiones al exterior de los parlamentarios argentinos.
- Afianzar el vínculo con los gobiernos provinciales y municipales, propiciando su participación en el diseño y gestión de la política exterior a través de la iniciativa "La Cancillería en el Interior", la asistencia y seguimiento de las reuniones de los comités de frontera, la atención y vinculación con los municipios e intendencias del MERCOSUR, el asesoramiento y gestión en la concreción de acuerdos de "hermanamiento" entre ciudades argentinas y extranjeras y la capacitación de funcionarios, entre otras.
- Participar en las reuniones preparatorias y en las cumbres de América Latina y el Caribe, Unión Europea, Iberoamericanas, del Grupo de Río, de la Unión de Naciones Sudamericanas y del Proceso de Cumbres de las Américas.
- Continuar con la coordinación y seguimiento de políticas, acciones y medidas referidas a la lucha contra el terrorismo internacional y delitos conexos en conformidad con la Resolución Nº 1.373/2001 del Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas y con las que resulten de la actuación en el ámbito regional, del MERCOSUR, en la Cumbre Iberoamericana en el Grupo Río y en las Naciones Unidas entre otros.
- Participar en las Reuniones Consultivas del Tratado Antártico (RCTA); Comité de Protección Ambiental (CPA); Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos (CCRVMA); Consejo de Administradores de Programas Antárticos Nacionales (COMNAP); Comité Científico de Investigaciones Antárticas (SCAR) y otras reuniones del Sistema del Tratado Antártico.
- Mantener las tareas correspondientes a la determinación del límite exterior de la plataforma continental argentina, a través de la Comisión Nacional del Límite Exterior de la Plataforma Continental (COPLA) conforme a los lineamientos establecidos en la Convención de las Naciones Unidas sobre el derecho del Mar (CONVEMAR).
- Profundizar la participación de la Argentina en el sistema de las Naciones Unidas (ONU), la Organización de los Estados Americanos (OEA), y diversos organismos especializados.
- Ejercer la representación de nuestro país en las reuniones internacionales de asuntos ambientales, tales como el cambio climático, la preservación de la capa de ozono, la gestión internacional de los residuos peligrosos, los productos químicos y los contaminantes orgánicos persistentes.

- Mantener la política de promoción y protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales en el ámbito internacional a través de la participación en diversos organismos multilaterales, tales como el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA, la Corte Interamericana y otros.
- Participar en las reuniones sobre lucha contra el tráfico ilícito de drogas en el ámbito de la OEA, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y el MERCOSUR, así como en las de cooperación y coordinación que se celebren con la Unión Europea (UE).
- Continuar con el apoyo a la Comisión Nacional de Límites Internacionales mediante las tareas en las fronteras para el reconocimiento de sectores, verificación del recorrido del límite internacional, vinculación de los hitos construidos, reconstruidos y/o reemplazados.
- Organización de la XX Cumbre Iberoamericana.

## METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS:</b>		
Demarcación de Límites Internacionales	Campaña	6
Fijación del Límite de la Plataforma Continental Argentina	Informes, Mapas y Documentos Gráficos	12
Representación Argentina en el Exterior	Embajada	84
Representación Argentina en el Exterior	Consulados Generales y Otros	63
Representación Argentina en el Exterior	Organismos Internacionales	7

## RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subtotal escalafón	4
--------------------	---

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

Subtotal escalafón	228
--------------------	-----

PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR

Subtotal escalafón	684
--------------------	-----

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR

Subtotal escalafón	6
--------------------	---

PERSONAL CONTRATADO

Subtotal escalafón	10
--------------------	----

TOTAL PROGRAMA	932
----------------	-----

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Conducción y Supervisión	Secretaría de Relaciones Exteriores	722.780.379
02	Área Europa, América del Norte, Africa, Asia, Oceanía y Organismos Internacionales	Subsecretaría de Política Exterior	289.794.091
03	Área Latinoamericana	Subsecretaría de Política Latinoamericana	104.824.866
04	Relaciones Institucionales	Subsecretaría de Relaciones Institucionales	6.415.983
05	Fijación del Límite Exterior de la Plataforma Continental	Comisión Nacional del Límite Exterior de la Plataforma Continental	29.052.680
<b>Proyectos:</b>			
06	Construcción Embajada en Brasilia - República Federativa del Brasil	Dirección General de Infraestructura, Servicios y Administración de Bienes	8.344.000
09	Remodelación Embajada y Residencia en La Paz	Dirección General de Infraestructura, Servicios y Administración de Bienes	1.272.000
11	Remodelación Embajada y Residencia en Washington	Dirección General de Infraestructura, Servicios y Administración de Bienes	7.496.000

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
16	Remodelación Residencia en Berlín, República Federal de Alemania	Dirección General de Infraestructura, Servicios y Administración de Bienes	2.207.000
20	Remodelación Museo General San Martín - República Francesa	Dirección General de Infraestructura, Servicios y Administración de Bienes	1.734.000
23	Proyecto Remodelación Oficinas de la Misión ante la Organización de los Estados Americanos	Dirección General de Infraestructura, Servicios y Administración de Bienes	2.813.712
<b>TOTAL</b>			<b>1.176.734.711</b>

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>1.176.734.711</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>744.918.424</b>
Personal Permanente	501.913.406
Personal Temporario	175.261.566
Servicios Extraordinarios	1.261.349
Asignaciones Familiares	4.286.772
Asistencia Social al Personal	48.992.000
Gabinete de autoridades superiores	1.238.982
Personal contratado	11.964.349
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>929.090</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	87.560
Productos de Papel, Cartón e Impresos	500.150
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	71.000
Productos de Minerales No Metálicos	1.400
Productos Metálicos	30.320
Otros Bienes de Consumo	238.660
<b>Servicios No Personales</b>	<b>190.790.816</b>
Servicios Básicos	17.300
Alquileres y Derechos	59.193.415
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	92.112.824
Servicios Técnicos y Profesionales	1.114.600
Servicios Comerciales y Financieros	18.552.362
Pasajes y Viáticos	18.011.126
Otros Servicios	1.789.189
<b>Bienes de Uso</b>	<b>28.362.712</b>
Construcciones	21.655.112
Maquinaria y Equipo	6.706.800
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	800
<b>Transferencias</b>	<b>211.733.669</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	940.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	1.700.000
Transferencias al Exterior	209.093.669

PROGRAMA 17  
**REGISTRO Y SOSTENIMIENTO DE CULTOS**

UNIDAD EJECUTORA  
**SECRETARIA DE CULTO**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

El programa ejecuta las medidas necesarias para el sostenimiento del culto católico apostólico romano, según lo establece el artículo 2º de la Constitución Nacional. En este sentido, cabe destacar la labor que la Iglesia Católica Apostólica Romana desarrolla en todo el territorio nacional, tanto en lo que hace a asistencia espiritual como social.

En la actualidad existen varias leyes que disponen regímenes especiales de asignaciones, cuyo monto global se establece en base al número de obispos, seminaristas o parroquias de frontera, realizándose su administración a través de este programa.

Adicionalmente, asigna determinadas sumas a la Iglesia por medio de sus diócesis y otros organismos, en concepto de sostenimiento del culto, en sentido estricto, que incluye la colaboración económica para visitas ad limina, sínodos, conferencias regionales y viajes en cumplimiento de acciones pastorales.

Es también objeto del programa el reconocimiento de la personería jurídica canónica con efecto civil a los Institutos de Vida Consagrada y Sociedades de Vida Apostólica, sin necesidad de constituirse en asociaciones civiles, de acuerdo a la Ley Nº 24.483, lo cual implica una actividad administrativa que se concreta en los 437 institutos de vida consagrada inscriptos, que actúan a través de 4.500 casas y obras apostólicas existentes en todo el país.

Por último, a través del Registro Nacional de Cultos se efectúa el reconocimiento oficial e inscripción de cultos no católicos.

## METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS:</b>		
Asistencia Financiera Culto Católico	Arzobispo/Obispo	122
Asistencia Financiera Culto Católico	Seminarista	1.600
Asistencia Financiera Culto Católico	Sacerdote	640

## RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subtotal escalafón	2
--------------------	---

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

Subtotal escalafón	6
--------------------	---

PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR

Subtotal escalafón	1
--------------------	---

TOTAL PROGRAMA	9
----------------	---

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>35.868.353</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>4.961.530</b>
Personal Permanente	2.055.987
Servicios Extraordinarios	41.613
Asignaciones Familiares	54.690
Gabinete de autoridades superiores	707.990
Personal contratado	2.101.250
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>60.600</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	9.600
Productos de Papel, Cartón e Impresos	46.000
Otros Bienes de Consumo	5.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>908.323</b>
Servicios Técnicos y Profesionales	15.000
Servicios Comerciales y Financieros	50.000
Pasajes y Viáticos	373.323
Otros Servicios	470.000
<b>Transferencias</b>	<b>29.937.900</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	29.937.900

PROGRAMA 18  
**COMISION CASCOS BLANCOS**

UNIDAD EJECUTORA  
**COMISION CASCOS BLANCOS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

A través del programa se promueve la Iniciativa Cascos Blancos en el marco de las Naciones Unidas y de la Organización de los Estados Americanos y en el campo de la cooperación bilateral, su objetivo es combatir las expresiones más extremas del hambre y la pobreza y el fortalecimiento de voluntariados locales destinados a prevenir situaciones de desastre y paliar sus consecuencias ulteriores.

Para ello, brinda fundamentalmente asistencia al Poder Ejecutivo Nacional en la programación, coordinación y ejecución de las acciones relacionadas con los problemas citados.

Para el ejercicio 2010 se continuará con el desarrollo de cursos y jornadas de amplitud nacional, regional o provincial, con temáticas acordes a las necesidades geográficas que presenta nuestro país, en coordinación con otros organismos del Estado Nacional.

Entre los cursos y jornadas a organizar se señalan los relativos a acciones de apoyo a Organismos Nacionales, Provinciales y Municipales, estatales o de la sociedad civil, de desarrollo integral en áreas de frontera, elaboración de proyectos de acciones contra el hambre y la pobreza, sensibilización de la población ante situaciones de desastre y prevención de enfermedades transfronterizas. Cabe señalar que la Comisión Cascos Blancos (COMCA) es un "organismo de base" del Sistema Nacional de Emergencias del Poder Ejecutivo Nacional, en cuyo marco moviliza sus recursos materiales y humanos dentro del país.

En cuanto a la articulación internacional de la Iniciativa Cascos Blancos (ICB), se realizarán talleres de consolidación de los núcleos de voluntarios ya desarrollados, a través de una capacitación temática, acorde con las demandas recibidas y las posibilidades de programación de la Comisión.

El trabajo de la Comisión ha permitido consolidar el despliegue de la Iniciativa Cascos Blancos en el hemisferio, con la instalación de Puntos Focales propios en más de catorce países y el impulso de proyectos de desarrollo de voluntariados locales en 13 naciones de América Latina y el Caribe.

La Iniciativa fue adoptada como órgano de consulta por los cuerpos de conducción de la Organización de los Estados Americanos (OEA) e incorporada a la Red de Mitigación de Desastres del organismo hemisférico y tomada como contraparte para el desarrollo de asuntos logístico-organizativo-comunitarios y de gestión local, por agencias del sistema de las Naciones Unidas, como la Oficina Panamericana de la Salud y el Programa Mundial de Alimentos (PMA).

En ese sentido, a lo largo del ejercicio 2010 deberá abocarse al desarrollo e implementación del modelo de acopio, distribución y monitoreo de la distribución de ayuda humanitaria que se desprende del acuerdo PMA - OEA suscrito en la XXXVII Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos, que tiene a los Cascos Blancos como estructura operativa de la misma.

Por otra parte, se abocará al cumplimiento de las funciones derivadas de la Presidencia del Grupo de Apoyo de la Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres, avanzará en el desarrollo de la Plataforma Nacional de la Estrategia, coordinando la elaboración de planes de prevención, formación y consolidación de estructuras, además de desarrollar la página web del capítulo nacional.

Tal como señalan los mandatos de la Organización de Estados Americanos (OEA) y la Organización de las Naciones Unidas (ONU) sobre la Iniciativa Cascos Blancos (ICB), a requerimiento de los Estados y con equipos de voluntarios probados en acciones de características similares o con la debida capacitación provista por los países que lo asistan, la ICB continuará participando en la asistencia a las emergencias y desastres que se produzcan, como sucedió, en otras ocasiones, ante catástrofes registradas en Centroamérica y el Caribe, Perú, Ecuador, Nueva Orleáns, Haití y más recientemente en Bolivia, mediante el accionar de equipos de respuesta rápida en emergencia, tanto en misiones continentales como extra continentales.

## RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

### PERSONAL PERMANENTE

#### AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subtotal escalafón 7

#### Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

Subtotal escalafón 4

#### PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR

Subtotal escalafón 3

TOTAL PROGRAMA 14

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>10.178.823</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>5.229.787</b>
Personal Permanente	3.471.167
Servicios Extraordinarios	42.816
Asignaciones Familiares	35.100
Personal contratado	1.680.704
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>327.600</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	6.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	4.800
Otros Bienes de Consumo	316.800
<b>Servicios No Personales</b>	<b>1.063.436</b>
Servicios Básicos	2.400
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	6.000
Servicios Técnicos y Profesionales	75.000
Servicios Comerciales y Financieros	260.000
Pasajes y Viáticos	720.036
<b>Bienes de Uso</b>	<b>102.000</b>
Maquinaria y Equipo	102.000
<b>Transferencias</b>	<b>3.456.000</b>
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	336.000
Transferencias al Exterior	3.120.000

PROGRAMA 19

**MANTENIMIENTO Y PROMOCION DE LAS RELACIONES  
ECONOMICAS INTERNACIONALES**

UNIDAD EJECUTORA

**SECRETARIA DE COMERCIO Y RELACIONES ECONOMICAS  
INTERNACIONALES**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

Con el propósito de contribuir a la inserción comercial internacional de nuestro país y a la apertura de mercados para nuestros productos, en el marco de la profundización de políticas de integración en el hemisferio a través del MERCOSUR y a través de la ampliación de los acuerdos bilaterales existentes, el programa tiene como finalidad realizar acciones tendientes a la concreción de objetivos prioritarios previstos en materia de integración regional, así como vinculadas a negociaciones bilaterales y multilaterales de carácter económico-comercial y en materia de política comercial exterior.

Con respecto a las acciones en materia de integración regional, las iniciativas del programa tienden al fortalecimiento institucional y perfeccionamiento del MERCOSUR, garantizando la libre circulación de bienes, servicios y factores productivos, la consolidación de una política comercial regional, la coordinación de políticas macroeconómicas y sectoriales, la integración física y energética, la armonización normativa y la implementación de acuerdos de reconocimiento mutuo entre los Estados parte.

## METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS:</b>		
Capacitación para la Promoción Comercial en el Exterior	Informe	3.825
Capacitación para la Promoción Comercial en el Exterior	Curso	142
Capacitación para la Promoción Comercial en el Exterior	Empresa Participante	1.775
Coordinación de Consorcios de Exportación de Pequeñas y Medianas Empresas	Consortio	60
Organización de Eventos para la Promoción Comercial Externa	Evento	370
Organización de Eventos para la Promoción Comercial Externa	Empresa Participante	5.450
Participación en Reuniones Bilaterales y Multilaterales de Negociación Económica y Comercial Exterior	Reunión	285
Programa Sectorial de Promoción para Exportadores de Pequeñas y Medianas Empresas	Programa	22

## RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subtotal escalafón	3
--------------------	---

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

Subtotal escalafón	24
--------------------	----

PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR

Subtotal escalafón	136
--------------------	-----

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR

Subtotal escalafón	2
--------------------	---

TOTAL PROGRAMA	165
----------------	-----

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción y Supervisión	Secretaría de Comercio y Relaciones Económicas Internacionales	30.562.806
02	Comercio Internacional	Subsecretaría de Comercio Internacional y Asuntos Consulares	71.024.344
04	Políticas de Integración Económica, Americana y Mercosur	Subsecretaría de Integración Económica Americana y Mercosur	12.471.630
<b>TOTAL</b>			<b>114.058.780</b>

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>114.058.780</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>44.028.321</b>
Personal Permanente	34.888.390
Personal Temporario	507.057
Servicios Extraordinarios	361.154
Asignaciones Familiares	146.374
Gabinete de autoridades superiores	973.486
Personal contratado	7.151.860
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>223.800</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	33.600
Productos de Papel, Cartón e Impresos	49.800
Otros Bienes de Consumo	140.400
<b>Servicios No Personales</b>	<b>38.414.659</b>
Alquileres y Derechos	2.500
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	24.000
Servicios Técnicos y Profesionales	31.000
Servicios Comerciales y Financieros	1.344.600
Pasajes y Viáticos	8.574.557
Otros Servicios	28.438.002
<b>Transferencias</b>	<b>31.392.000</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	31.392.000

PROGRAMA 20  
**DESARROLLO DEL PLAN ANTARTICO**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCION NACIONAL DEL ANTARTICO**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

El programa se ejecuta en el ámbito de la Dirección Nacional del Antártico (DNA), organismo rector de la actividad antártica, que tiene a cargo el desarrollo de las políticas nacionales de aplicación, las normas y la fiscalización de actividades en un continente de difícil acceso con clima inhóspito y dentro de un marco jurídico especial en el cuál se superponen intereses provinciales, nacionales e internacionales, de índole pública y no pública (ONG, empresas privadas, mixtas, etc.).

La contribución más importante es la de mantener la soberanía de nuestro país en el sector antártico argentino y ejecutar proyectos con un impacto positivo en la economía nacional.

Resulta necesario establecer patrones de calidad para proyectos científicos, administrar bases modelo, en especial en la zona de las islas Shetland del Sur, en la cual se encuentran numerosas bases de otros países y llevar a cabo una política de Estado que satisfaga los intereses nacionales, respetando y haciendo cumplir la legislación vigente.

La DNA administra la Base Jubany, instalación compartida, de acuerdo al convenio establecido con el Alfred Wegener Institut de Alemania, para el uso del laboratorio Daldman, el despliegue de campamentos en el terreno y la Base Brown, centro de interpretación ambiental para el desarrollo de oceanografía biológica.

Para el ejercicio 2010 se espera llevar a cabo las siguientes acciones:

- Realizar las campañas antárticas de verano y la precampaña.
- Desplegar campamentos a fin de desarrollar los proyectos de investigación en ciencias de la tierra y glaciología.
- En la Base Jubany, realizar proyectos de investigación en ciencias ambientales y biológicas y mantener y mejorar la infraestructura y equipamiento general para el alojamiento del personal científico-técnico.

- Propiciar la realización de proyectos de interés político-institucional, tales como monitoreo del ecosistema, recursos vivos marinos, toma de muestras, estudios topográficos, auditoría y gestión ambiental, observaciones meteorológicas, apoyo a la navegación en zonas polares, entre otros.
- Ejercer la representación nacional en foros nacionales e internacionales del Sistema del Tratado Antártico.
- Coordinar los mecanismos de intercambio científico entre la DNA, el Instituto Antártico Argentino (IAA) y otras instituciones antárticas y mantener el centro de datos antárticos, la red científica y el sistema de intercambio de información del programa antártico argentino.
- Cumplir con el tratamiento de transporte y disposición de los residuos peligrosos generados por las actividades logísticas y científicas, de acuerdo a la Ley N° 24.216 de Protección Ambiental.
- Difundir la actividad antártica hacia los medios, instituciones y público en general, a través de la biblioteca y mapoteca del IAA y el intercambio de información bibliografía con otras instituciones y eventos científicos.

## METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS:</b>		
Investigación Científica en la Antártida	Proyecto de Investigación	125

## RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

### PERSONAL PERMANENTE

Personal del Sistema Nacional de Empleo  
Público (SINEP)

Subtotal escalafón 153

### PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DE LA DIRECCION NACIONAL  
DEL ANTARTICO

Subtotal escalafón 77

TOTAL PROGRAMA 230

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>48.925.803</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>26.987.427</b>
Personal Permanente	18.166.620
Personal Temporario	5.703.749
Servicios Extraordinarios	1.124.655
Asignaciones Familiares	200.814
Personal contratado	1.791.589
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>6.526.125</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	927.840
Textiles y Vestuario	1.396.700
Productos de Papel, Cartón e Impresos	413.260
Productos de Cuero y Caucho	99.500
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.708.883
Productos de Minerales No Metálicos	128.950
Productos Metálicos	326.630
Otros Bienes de Consumo	1.524.362
<b>Servicios No Personales</b>	<b>6.459.166</b>
Servicios Básicos	534.684
Alquileres y Derechos	1.945.200
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	586.890
Servicios Técnicos y Profesionales	828.600
Servicios Comerciales y Financieros	522.490
Pasajes y Viáticos	764.742
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	16.560
Otros Servicios	1.260.000
<b>Bienes de Uso</b>	<b>8.777.150</b>
Maquinaria y Equipo	8.718.950
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	58.200
<b>Transferencias</b>	<b>175.935</b>
Transferencias al Exterior	175.935

**OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99  
MANTENIMIENTO Y PROMOCION DE LAS RELACIONES  
ECONOMICAS INTERNACIONALES**

**UNIDAD EJECUTORA  
UNIDAD MINISTRO**

---

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>256.179.000</b>
<b>Gastos Figurativos</b>	<b>256.179.000</b>
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	54.532.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	201.647.000